Vein[te] Nros, y Reg[ue]das Pm[e]s Aduert[id]o de esta orden, la Circ[ula]r
Comunicada a los Sres de Sala de esta Provincia para su observancia
en este Pres[en]te Año, Dios g[uar]de a Vms m[uch]os a[ño]s Madrid 30 de Abril 1811
el Marques de Campo Florido = Sres Corr[egido]r de Murcia y de su
Subdelegado en la Superintendencia de Rentas de Salinas =

En la Villa de Sn Pedro del Pinatar a quatro del Presente mes y año
En Audiencia Pub[li]ca de Manana a Sn[ta]s Dixo Felmy de mayo de mil ocho
cientos Diez y ocho años el Sr Lic[enciad]o Andres Carrasco Alcalde
Mayor de estos Dn Consejos Cruz[ad]a y Rent[a]s de Salinas de Rey y
Penal de estas Rent[a]s Reales en esta Villa y Partido = dixo que por q[ue]
Por el Correo Ordinario de ayer dia 3 recibio de Sn M[ajes]tad de este dicho
Mag[nif]co gen[er]o de la Rent[a] en Mano de Abril Proximo pasado copia de
una Carta del Exmo Sr Marques de Campo Florido de Consejo
gobernador en el R[ea]l de Hacienda y Sus Privativos Sup[erinte]nd[en]te General de esta
Renta de Salinas del Reyno en Virtud de la misma mi Sor alcalde les
participa a Su Mag[esta]d lo resuelto por Su Mag[esta]d en Razon de que continue
Por los Mag[nif]cos Sres Alcaldes el aumento de Nueve Rs
con Sumo en todos Reynos que actualm[en]te Concedidos por los Reynos que tienen
en Cortes que se cumplian el dia 24 del Sr Sn Juan de Junio que viene
de este año Para Pase Pro rogado se la mayor parte de los Reynos
por Diez Años que se cumplian en San Juan de Junio del Año de
mil Setecientos y Veinte y Nueve Cuyo Producto esta consignado Para
La manutencion de Sus R[ea]l Armadas Defensa de dichos Reynos Por los
dimas motivos que expresa dho Real decreto Vista de todo
Sy acordo que se diga a dho Sr Alcalde Vista de todo
Vo no embargante todos administradores de esta Renta Para todos
dho Real aumento que asi esta Concedido Cumplan y hagan
dho R[ea]l decreto = mando que el Sr Sr. Regte Diputado del
Principado de la Fenisamia mayor de la guardia de
dicha Sr. y aragon se haga no hubo en esta Su Capitular y
Portoguesa a los ordenes Ciudades Villas y Lugares de dicho partido
do dichos hagan se hayan hubo y Obedecido dho Real decreto
Para que todos guarden cumplan y executen y hagan hacer cumplir
y executar Como S.M. lo manda y encargando a dho Sor alcalde
dho R[ea]l decreto Cumpla y obedezca lo en su obedecim[ien]to y Provea
Provea Lic[enciad]o Andres Carrasco Muñoz = Ante mi = Joseph Cayuela
Murcia